

# INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

## Ficha de información - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Distrital - Vigencia 2025

La presente ficha se establece como una herramienta de síntesis de la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas de la entidad. En ningún caso sustituye la presentación formal del informe, la cual debe realizarse conforme a los términos legales vigentes y a las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Para consultar el informe presentado, puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.analesbog.gov.co/images/documentos/informes/rdc/alc/20260303-idpyba-informe-rdc-2025.pdf>

## PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DETALLADA

### Presupuesto de Ingresos:

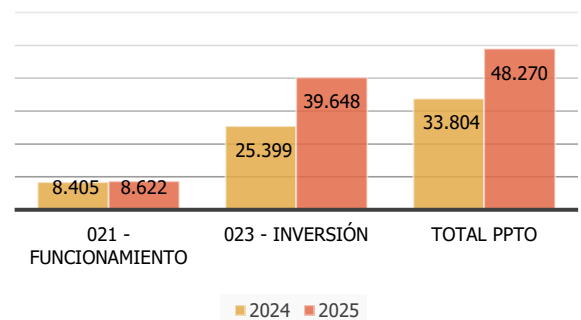
El presupuesto de Rentas e Ingresos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL- IDPYBA para la vigencia 2024 fue de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$33.804.243.031) y para la vigencia 2025 la apropiación fue de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$48.270.746.980), con un porcentaje de variación del 43%.

### Presupuesto de Gastos:

Frente a la ejecución presupuestal de gastos tanto del presupuesto de inversión como de funcionamiento con corte del 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestal del 99,6% frente a la apropiación final asignado a la entidad, un incremento en la ejecución a comparación con la vigencia 2024 el cual se obtuvo una ejecución del 94.8%.

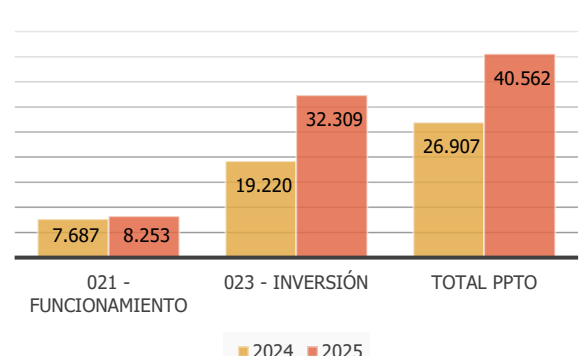
### PRESUPUESTO APROPIADO IDPYBA

\*Cifras en millones de pesos



### GIROS REALIZADOS

\*Cifras en millones de pesos



# CUMPLIMIENTO DE METAS PDD Y PLAN DE ACCIÓN

## Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Tabla 1, ítem “Cumplimiento de metas”
- Ley 1757, art. 48
- Ley 1474 de 2011, art. 78
- MURC

Bogotá continúa avanzando en su compromiso con el bienestar animal, siendo la construcción de una convivencia armónica entre animales humanos y no humanos una prioridad para esta administración. Por tanto, en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se ha definido una hoja de ruta que incluye nueve metas para fortalecer la protección y el cuidado de la fauna doméstica de la ciudad. Estas metas se construyen sobre los logros alcanzados y buscan consolidar a la ciudad como un referente en materia de bienestar animal a nivel nacional e internacional.

En la siguiente tabla se presentan los avances de las metas del Plan de Desarrollo Distrital en la vigencia 2025:

Meta PDD	Meta Cuatrienio	Meta programada 2025	Meta Ejecutada 2025	% de cumplimiento 2025 (1 enero – 31 de diciembre de 2025)
Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital	70.000	22.136	22.136	100,0%
Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza ( <i>Columba Livia</i> ) y la atención de enjambres de abejas ( <i>Apis melífera</i> ) orientados a la protección y el bienestar animal.	2	0,6	0,6	100,0%
Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente	174.241	47.818	47.818	100%
Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	1	0,27	0,18	66,7%

Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	50.000	19.890	19.890	100,0%
Implementar 1 estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	1	0,37	0,37	100,0%
Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	1	0,42	0,42	100,0%
Implementar 3 programas de información y conocimiento ambiental.	1	0,3	0,3	100,0%
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.	100	27	27	100,0%

En lo que respecta a los avances en la implementación de los proyectos de inversión, durante la vigencia 2025 se obtuvieron los siguientes avances:

Proyecto de inversión	Objetivo General del proyecto de inversión	Descripción del proyecto de inversión	Principales avances en la vigencia 2025
Proyecto 7933- Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	Aumentar la cobertura para la atención de animales domésticos, sinantrópicos, de granja y especies no convencionales en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital.	Este proyecto busca abordar la problemática de los animales domésticos, sinantrópicos, de granja y especies no convencionales en el Distrito Capital, distribuyendo sus esfuerzos en las 20 localidades de la ciudad. A través de la mejora de calidad de los servicios, disminución de barreras de accesibilidad y la oportunidad en la prestación, ampliando la cobertura, en beneficio de la calidad de vida de estos animales, lo que a su vez contribuye a una	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de 69.954 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato.</li> <li>Esterilización de 47.818 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad.</li> <li>Se realizaron 118 censos poblacionales georreferenciados en los puntos de mayor concentración de Palomas de Plaza (Columba Livia).</li> <li>En cuanto a las Abejas (Apis Mellifera) se realizó la recepción de 68 enjambres los cuales se encuentran en proceso de rehabilitación en la Clínica de Abejas para su posterior adopción y la entrega en adopción de tres (3) enjambres a apicultores locales.</li> </ul>

Proyecto de inversión	Objetivo General del proyecto de inversión	Descripción del proyecto de inversión	Principales avances en la vigencia 2025
		mayor comprensión de sus condiciones y necesidades específicas.	
Proyecto 7930- Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	Implementar un proceso institucional de gestión del conocimiento en temas de protección y bienestar animal.	El proyecto de inversión tiene como objetivo implementar un proceso institucional de gestión del conocimiento en temas de protección y bienestar animal. Esto se logrará mediante la generación de reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en Protección y Bienestar Animal (PYBA), los cuales servirán para la toma de decisiones. Asimismo, se desarrollarán productos de investigación que contribuyan a la defensa, protección y bienestar animal, los cuales serán el resultado de un proceso de investigación sistemático y riguroso, orientado a aportar al conocimiento sobre los fenómenos asociados a la PYBA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se generaron los reportes No. 19, 20 y 21 de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.</li> <li>Se vienen desarrollando dos productos de investigación en el marco de la Línea de Ciencia Animal (componente biótico) y otro en la línea de Relación Humano - Animal (enfoque interespecie), ambas iniciativas cuentan con sus respectivos anteproyectos y documentos técnicos de avance.</li> <li>Se firmó el Acuerdo de Voluntades entre el IDPYBA y el IPYBAC, bajo la denominación: "Acuerdo de Voluntades en el Marco de Gestión del Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (OPYBAC – IPYBAC) y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA – IDPYBA)". Adicionalmente, se ha realizado seguimiento a las alianzas estratégicas previamente formalizadas con la Secretaría de la Mujer, la UNIAGRARIA y el SENA de Mosquera.</li> <li>El IDPYBA implementó un semillero de investigación en protección y bienestar animal, a través del cual se han abordado elementos de investigación cuantitativa y cualitativa, así como una contextualización y revisión de los enfoques de género, diferencial y territorial.</li> <li>Se implementó una batería de herramientas, que permiten, a través de indicadores y tableros de información, mejorar la atención de urgencias veterinarias, prevenir el maltrato animal, apoyar la toma de decisiones públicas con información territorial, acompañar iniciativas normativas y acercar el conocimiento a la ciudadanía mediante eventos, el micrositio del Observatorio PYBA y espacios de apropiación del conocimiento en PYBA dirigidos a la ciudadanía.</li> </ul>
Proyecto 7936- Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la	Fortalecer comportamientos y prácticas adecuadas que conlleven a mejorar el nivel de apropiación de cultura ciudadana para la convivencia interespecie	El proyecto de inversión se consolida para fortalecer comportamientos y prácticas adecuadas que conlleven a mejorar el nivel de apropiación de cultura ciudadana para la convivencia interespecie	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se vincularon 19.890 personas a la estrategia de sensibilización, educación y formación en protección y bienestar animal a través de 487 acciones en Bogotá.</li> <li>Se elaboró la Estrategia y Plan de Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal para el año 2025.</li> </ul>

Proyecto de inversión	Objetivo General del proyecto de inversión	Descripción del proyecto de inversión	Principales avances en la vigencia 2025
protección y el bienestar animal en Bogotá D.C.	armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá.	<p>armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La vinculación de personas en acciones educativas y formación en protección y el bienestar animal a través del desarrollo de actividades, estrategias, programas, campañas y herramientas pedagógicas.</li> <li>2. Estrategia de participación y movilización ciudadana en protección y bienestar animal: Se materializa a través de espacios, instancias, sensibilizaciones y programas de participación y movilización social.</li> <li>3. Estrategia de regulación para prestadores de servicios para y con animales en protección y bienestar animal: Es el conjunto de acciones de verificación y seguimiento, construcción de lineamientos técnicos y socialización de la normativa en bienestar animal a prestadores de servicios para y con animales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el desarrollo del programa de copropiedad se hicieron 90 intervenciones (entre charlas virtuales y presenciales), logrando la vinculación de 1.615 ciudadanos y ciudadanas en procesos de sensibilización sobre convivencia interespecie y tenencia responsable en propiedades horizontales de Bogotá.</li> <li>• Se acompañaron de manera continua las sesiones de las Mesas Locales y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (PYBA) en las 20 localidades de Bogotá. Además, se apoyó la organización e instalación de nuevos Consejos Locales PYBA, como en Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.</li> <li>• Se fortaleció la Red de aliados por el bienestar animal mediante la realización de ferias de emprendimiento y jornadas de adopción, en articulación con universidades, entidades públicas y espacios empresariales. Se apoyaron a más de 75 organizaciones aliadas, promoviendo el desarrollo de proyectos con enfoque social y animalista.</li> <li>• Se ha venido adelantando la elaboración de documentos técnicos, tales como: el Protocolo Técnico de Condiciones de Bienestar para la prestación del servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos, el Protocolo de Buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales, el Protocolo de Paseadores Caninos, el Proceso técnico para participar en la concertación de normativa nacional posterior a la adaptación "Ley Lorenzo", el Protocolo técnico de condiciones de bienestar para servicios médico veterinarios, el Protocolo técnico de condiciones de bienestar para la cría y comercialización de animales de compañía y el Procedimiento de visitas de Inspección y Vigilancia del área de Regulación.</li> <li>• Se vincularon 876 prestadores de servicios a la estrategia de regulación, a través de 42 sesiones de formación y socialización en buenas prácticas de bienestar animal.</li> <li>• Se realizaron 910 de visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con animales</li> </ul>
Proyecto 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto	Fortalecer la capacidad institucional de manera óptima en la respuesta oportuna y simultanea las	Con el fin de fortalecer la capacidad institucional del IDPYBA, se propone implementar acciones orientadas a definir nuevas metodologías de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortaleció de manera significativa la gestión por procesos, a través de la adopción de un nuevo mapa de procesos y la revisión integral de la documentación asociada al Sistema de Gestión. Este ejercicio incluyó la creación, integración</li> </ul>

Proyecto de inversión	Objetivo General del proyecto de inversión	Descripción del proyecto de inversión	Principales avances en la vigencia 2025
Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.	actividades administrativas y misionales del instituto distrital de protección y bienestar animal (IDPYBA).	planeación y gestión que aseguren la aplicación eficiente y pertinente de las estrategias institucionales. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de los canales de comunicación con los grupos de valor, la modernización tecnológica mediante el desarrollo de sistemas de información adecuados y el fortalecimiento de una arquitectura organizacional suficiente para el cumplimiento de las metas establecidas. Todo ello en el marco de un proceso de mejora continua basado en el modelo de operación por procesos del Instituto.	y reclasificación de procesos, así como la actualización y adopción de caracterizaciones, procedimientos, instructivos y formatos estratégicos, misionales y de apoyo, contribuyendo a una mayor claridad organizacional, estandarización de la operación y fortalecimiento del control institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de medición y gestión del desempeño, se estructuraron y adoptaron lineamientos técnicos para el gobierno de datos y la administración de indicadores institucionales, mediante la estandarización de fichas técnicas de indicadores y el fortalecimiento del inventario institucional de indicadores, en coherencia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el enfoque de gestión por resultados.</li> <li>• Se formularon, implementaron y ejecutaron campañas y estrategias de comunicación alineadas con los objetivos institucionales, enfocadas en ejes prioritarios como la tenencia y convivencia responsables, la prevención del uso de pólvora, la promoción de la adopción, el control y la protección animal, la sensibilización comunitaria y el reconocimiento del trabajo institucional y de actores estratégicos del sector.</li> <li>• Durante la vigencia, el proceso de Gestión Tecnológica del IDPYBA fortaleció de manera sustancial la gobernanza, seguridad y gestión de las tecnologías de la información, orientando sus acciones al aseguramiento de la información, el cumplimiento normativo, la transparencia institucional y el soporte efectivo a los procesos misionales y administrativos del Instituto.</li> <li>• Durante la vigencia, el Instituto adelantó un proceso técnico y progresivo orientado al fortalecimiento de su estructura organizacional y de la gestión del talento humano, con el objetivo de alinear la capacidad institucional a las necesidades reales del servicio público de protección y bienestar animal, en coherencia con la normatividad distrital y nacional aplicable.</li> <li>• El Instituto fortaleció sus procesos internos y de relacionamiento con la ciudadanía, mejorando la gestión documental, el uso de recursos físicos, la transparencia, la gestión jurídica y contractual, para garantizar una administración más eficiente y un mejor cuidado y protección de los animales.</li> </ul>

Proyecto de inversión	Objetivo General del proyecto de inversión	Descripción del proyecto de inversión	Principales avances en la vigencia 2025
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante la vigencia, el Instituto adelantó acciones integrales orientadas al mantenimiento, saneamiento, adecuación y conservación de la infraestructura física, tanto en la sede administrativa como en la Unidad de Cuidado Animal (UCA) y la sede de archivo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, funcionalidad y bienestar para servidores públicos, contratistas, ciudadanía y animales atendidos.</li> </ul>

## GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO

### Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Tabla 1, ítem “Gestión” y “Metas e indicadores”
- Ley 1757, art. 48
- Ley 1474, art. 78
- MURC

En el marco de la evaluación y seguimiento de la medición institucional, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA obtuvo en la medición del desempeño institucional de la vigencia 2024 de un puntaje de 82,4, lo que representa una variación de -5,4 puntos frente a la vigencia 2023, en la cual se alcanzó un resultado de 87,8 puntos.



Desde el IDPYBA se identificó la necesidad de fortalecer las políticas de Integridad, Seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento y Gobierno Digital, donde obtuvimos resultados inferiores a 80 puntos, para continuar mejorando el desempeño institucional y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

A continuación, se presentan los principales avances por políticas del Modelo:

1. Talento Humano.

En la vigencia 2025 se gestionó adecuadamente el talento humano del IDPYBA, a través del ciclo de vida de la y el servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que rigen en materia de personal y los planes anexos del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH). Por lo anterior, se cumplieron a cabalidad las acciones propuestas en los planes anexos al Plan Estratégico de Talento Humano, garantizando el bienestar, la capacitación continua, la consolidación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del funcionariado.

2. Integridad:

En el marco del Plan de Acción de Integridad, el IDPYBA ha adoptado el Código de Integridad el cual se encuentra enmarcado en su misión y visión está constituido por los principios y valores institucionales, teniendo como base el lema: "Porque Integridad también es contar con valores que respeten a los animales", refleja el compromiso de la entidad con la ética y el respeto hacia todas las especies.

El Código de Integridad de la entidad que contiene los valores tipo propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), consistentes en: (i) Honestidad, (ii) Respeto, (iii) Compromiso, (iv) Diligencia y (v) Justicia y, el IDPYBA, incorpora dos valores adicionales no antropocéntricos denominados: respeto interespecie y atención, bienestar y protección animal, fortaleciendo el compromiso de la ética y la responsabilidad social, reconociendo la importancia de la relación entre los seres humanos y otras especies, promoviendo un entorno donde todos los seres vivos sean valorados y protegidos que propendan por la convivencia.

En este sentido, el cien por ciento (100%), de las actividades contempladas al interior del Plan de Acción de Integridad, con corte al 31 de diciembre de 2025.

3. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

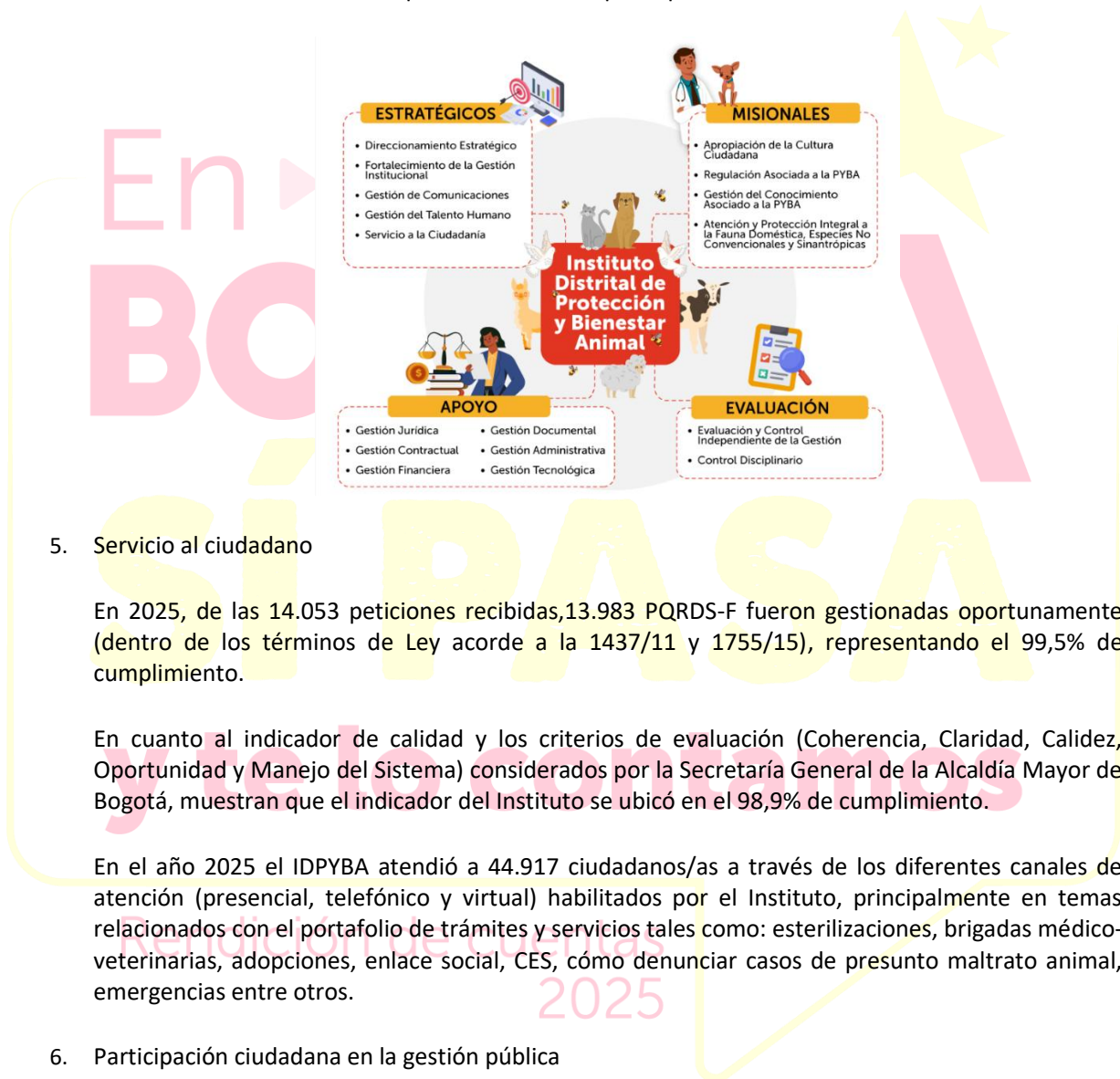
En 2025 el IDPYBA obtuvo los siguientes resultados:

- Se implementaron acciones en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, que buscan gestionar los riesgos de corrupción, identificar redes internas y externas de articulación, promover la transparencia activa y pasiva, así como, promover la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en la gestión del IDPYBA.
- Se adoptó la Política Institucional de Cumplimiento Normativo, donde se manifiesta el compromiso institucional de cumplir con leyes, regulaciones, estándares éticos y normas internas para prevenir actos de corrupción.
- En el marco del seguimiento a la implementación de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, el IDPYBA realizó la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), obteniendo un puntaje de 87 sobre 100 puntos. De acuerdo con el informe emitido por la Procuraduría, la Entidad realizó de manera inmediata los ajustes requeridos en la página web institucional, fortaleciendo la publicación y actualización de la información obligatoria. Adicionalmente, como mecanismo de seguimiento y enfoque institucional, se expidió la resolución interna de transparencia 595 de 2025, con el fin de consolidar lineamientos, responsabilidades y herramientas de control que garanticen la mejora continua en las prácticas de acceso a la información pública.
- En 2025 se adoptó La estrategia para la gestión de conflictos de intereses se encuentra dirigida a la ejecución de acciones a través del plan de acción orientado a la prevención, identificación, manejo y seguimiento a los conflictos de intereses de los(as) servidores(as) públicos y contratistas por

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el propósito de garantizar la transparencia y gestión institucional orientada al interés general.

#### 4. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

En Mediante la Resolución 548 de 2025 se adoptó la actualización del mapa de procesos del IDPYBA, como parte del proceso de consolidación del modelo de operación por procesos de la Entidad, orientado a fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento eficaz y articulado de su misionalidad. A continuación, presentamos el mapa de procesos actualizado:



#### 5. Servicio al ciudadano

En 2025, de las 14.053 peticiones recibidas, 13.983 PQRDS-F fueron gestionadas oportunamente (dentro de los términos de Ley acorde a la 1437/11 y 1755/15), representando el 99,5% de cumplimiento.

En cuanto al indicador de calidad y los criterios de evaluación (Coherencia, Claridad, Calidez, Oportunidad y Manejo del Sistema) considerados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, muestran que el indicador del Instituto se ubicó en el 98,9% de cumplimiento.

En el año 2025 el IDPYBA atendió a 44.917 ciudadanos/as a través de los diferentes canales de atención (presencial, telefónico y virtual) habilitados por el Instituto, principalmente en temas relacionados con el portafolio de trámites y servicios tales como: esterilizaciones, brigadas médico-veterinarias, adopciones, enlace social, CES, cómo denunciar casos de presunto maltrato animal, emergencias entre otros.

#### 6. Participación ciudadana en la gestión pública

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA consolidó una gestión robusta en participación ciudadana, logrando el cumplimiento del 100% de las actividades previstas en la Estrategia Institucional y el Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC 2025. En este marco, se vincularon 1.766 ciudadanas y ciudadanos, se garantizó presencia institucional en la totalidad de las localidades del Distrito Capital y se desarrollaron más de 632 acciones entre encuentros ciudadanos, sesiones de instancias de participación, talleres, charlas, jornadas y acciones territoriales. Asimismo, el programa de Voluntariado, logró la vinculación de más de 287 voluntarios entre estudiantes de universidades, empresas, ONG, personas naturales.

La gestión permitió fortalecer los espacios de diálogo y deliberación mediante la realización de cinco encuentros ciudadanos, incluyendo los Diálogos Zoolidario, los cuales se configuran como instancias no formales de participación, creadas por iniciativa institucional para facilitar la expresión ciudadana y la construcción colectiva en torno a los desafíos y oportunidades del sector; así como la estrategia Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales, además de dos foros de participación ciudadana, uno de ellos en el marco del Encuentro Internacional de Ciudades por la Fauna Doméstica.

#### 7. Racionalización de trámites

En la vigencia 2025, se implementó la acción de racionalización para fortalecer el trámite de esterilizaciones de caninos y felinos a través de la elaboración y adopción del Manual de Esterilizaciones como instrumento para mejorar los lineamientos técnicos para el funcionamiento del programa.

#### 8. Gestión documental

Durante la vigencia 2025 el Instituto consolidó avances relevantes en la implementación del PINAR y la ejecución del PGD, evidenciados en el fortalecimiento de la gestión documental mediante la actualización de instrumentos, procedimientos y lineamientos, el avance técnico de la actualización de las TRD, el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación en su fase de elaboración, y la ejecución de acciones operativas de intervención archivística y acompañamiento a las dependencias. Asimismo, el progreso alcanzado en la parametrización del SGDEA y la ejecución del Plan Institucional de Capacitación contribuyeron a la apropiación y mejora de prácticas institucionales. No obstante, se identifican actividades que permanecen en ejecución o pendientes de culminación (principalmente asociadas a ajustes de configuración del SGDEA, radicación y convalidación de TRD), las cuales deberán priorizarse en la siguiente vigencia para asegurar la sostenibilidad de los avances, el cierre de brechas y el fortalecimiento continuo del proceso de Gestión Documental.

#### 9. Gobierno Digital

Durante la presente vigencia, se llevó a cabo la actualización y adopción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, en el cual se definió el marco estratégico de tecnología para el periodo 2025 a 2027, así como las acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y a impulsar la transformación digital de los procesos en la entidad. Estas acciones se estructuran en un portafolio de quince (15) proyectos que deberán ser implementados y que están alineados con los ejes temáticos priorizados por la Consejería Distrital de TICs, con el objetivo de avanzar en la transformación digital de la administración distrital y consolidar a Bogotá como una ciudad inteligente.

Para establecer y fortalecer el modelo de gobierno de TI, se documentó y adoptó el Manual de Gobierno de TI versión 1.0 (PA04-MN02). Este manual define el marco general para el gobierno de las tecnologías de la información, estableciendo los principios, estructuras, roles, procesos y mecanismos que permiten direccionar, controlar y evaluar el uso efectivo, eficiente y seguro de las TI. Su propósito fundamental es asegurar que las inversiones y decisiones tecnológicas estén alineadas con los objetivos estratégicos institucionales, fomentando un gobierno corporativo sólido y transparente.

#### 10. Seguridad Digital

En lo relacionado con la seguridad digital y de la información, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se realizó para el segundo semestre la medición del nivel de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información según el nuevo instrumento del MinTIC actualizado según la resolución 2277 de junio de 2025 y su resultado se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con plan de cierre de brechas para 2026.
- Se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información la cual se presentó y se aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se elaboró la primera versión del plan de recuperación de desastres DRP para el proceso de gestión tecnológica y se entregó para observaciones y comentarios. Se espera su adopción en 2026.
- Se fortaleció la seguridad, gestión y gobernanza de las cuentas con privilegios realizando su registro y control de contraseñas en el componente de seguridad de Microsoft Azure llamado Key Vault.
- Se optimizó la configuración y disponibilidad de los servicios de VPN para acceso a los sistemas de información y servicios en Azure.
- Se implementó el servicio de múltiple factor de autenticación para todas las cuentas asociadas a colaboradores y a usuarios privilegiados del equipo de tecnología para acceder a los servicios del centro de datos en nube pública.

#### 11. Defensa jurídica

En el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 se han presentado ante el IDPYBA un total de ochenta (80) tutelas, de las cuales setenta y nueve (79) fueron falladas a favor y una (1) en contra (por respuesta derecho petición). Los hechos que han suscitado la presentación de tutelas radican en casos relacionados con diligencias judiciales, maltrato animal, derechos de petición, conflictos de convivencia por tenencia de animales de compañía en propiedad horizontal, situaciones presentadas en clínicas veterinarias, entre otros. Logrando un éxito procesal de 98.41%.

En cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos en dos (2) acciones populares, una (1) acción de reparación directa, un (1) un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

#### 12. Gestión del conocimiento y la innovación

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) avanzó en la consolidación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación a través de las etapas de Diagnóstico, Diseño del Modelo y Sensibilización–Capacitación, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y responder de manera más efectiva a las necesidades ciudadanas y del bienestar animal.

La Entidad realizó el Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento, obteniendo en la medición inicial un resultado general de 35 puntos sobre 100, el cual constituyó la línea base para la identificación de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora. Como resultado de las acciones de seguimiento y fortalecimiento implementadas durante la vigencia, el puntaje de cierre alcanzó 53 puntos, reflejando una mejora significativa y un mayor nivel de alineación del conocimiento con la misión institucional.

#### 13. Control Interno

Durante 2025, el IDPYBA mantuvo la implementación del Sistema de Control Interno, evidenciado en la planeación institucional, procedimientos, identificación de riesgos y seguimiento a planes de mejoramiento. Se alcanzó un nivel de cumplimiento del 89% en la evaluación del SCI.

Para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Continuar con la implementación del MIPG y articulación de comités.
- Capacitar en roles y responsabilidades de las líneas de defensa.
- Revisar y actualizar procedimientos conforme a recomendaciones de Control Interno.
- Fortalecer la cultura de seguimiento a planes, proyectos e indicadores.
- Cumplir con la publicación de información en la sede electrónica.
- Realizar seguimiento permanente a controles de riesgos para evitar su materialización.
- Actualizar la Política de Administración de Riesgos y continuar con el desarrollo del PTEP.

#### 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) adoptó el Modelo de Gestión por Resultados como marco metodológico para orientar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional hacia resultados concretos, medibles y verificables. Este modelo busca fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, alineando las acciones del Instituto con el Plan de Desarrollo Distrital y las necesidades ciudadanas.

El Modelo aplica a todas las áreas del IDPYBA e integra los instrumentos de planeación distrital e institucional, tales como el Plan Estratégico Sectorial, el Plan de Acción Institucional, los proyectos de inversión y los planes transversales. El objetivo del modelo es “Definir el marco conceptual y metodológico del Modelo de Gestión por Resultados (MOD-GPR) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), estableciendo los niveles de medición (estratégico, táctico y operativo), los mecanismos de articulación con la planeación institucional y los lineamientos para el seguimiento de resultados con base en indicadores.”

Para garantizar la coherencia vertical entre los instrumentos de planeación y la coherencia horizontal entre los procesos y proyectos, facilitando la alineación entre la estrategia, la operación y los resultados, el Modelo propone los siguientes niveles:

Nivel	Enfoque	Elementos de medición	Tipo de indicador
Estratégico	Resultados de largo plazo	Plan de Distrital de Desarrollo, políticas públicas, planes estratégicos	Resultado / Impacto
Táctico	Desempeño de procesos y proyectos	Procesos, productos, proyectos de inversión	Gestión / Producto
Operativo	Ejecución de actividades	Actividades, desempeño individual, contratos	Actividad / Desempeño

#### 15. Mejora Normativa

Desde el IDPYBA se trabajó el proyecto de Decreto Distrital “Por medio del cual se crea el Plan para un Espacio Público Libre de Explotación Económica de Animales y Maltrato Animal en Bogotá, D.C.”, a propósito del desarrollo de actividades con fines turísticos de diferentes especies, dentro de las que se destaca el uso de las llamas (*Lama glama glama*) y las alpacas (*Vicugna pacos*), que destacan por el impacto y vistosidad en espacio público, siendo usadas para ser fotografiadas con los transeúntes, e incluso permitiendo la montura de personas al lomo de dichos animales, entre otras; exponiendo a los animales a situaciones y ambientes ajenos a su naturaleza que ponen en riesgo su integridad, desconociendo sus libertades o dominios contenidos en el principio de bienestar animal, que trata el literal b del artículo 3 de la Ley 1774 de 2016.

Intervención presentada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, en relación con la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 9 y su parágrafo (parciales), y 12 (parcial) de la Ley 576 de 2000 “Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia”; los dos cargos contenidos en la demanda de inconstitucionalidad contra de la mencionada ley, iniciada por los ciudadanos Carolina Martínez Mejía, Carlos Andrés Gómez García y Alan Averson Arias Palacios, admitidos por la Corte Constitucional en el Auto del 19

de diciembre de 2024 y en el Auto del 10 de febrero de 2025, a saber: i. Cargo primero: contra el parágrafo del artículo 9 de la Ley 567 de 2000, y ii. Cargo segundo: contra el artículo 12 (parcial) de la Ley 567 de 2000.

Intervención presentada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, en relación con la acción pública de inconstitucionalidad contra la Ley 2385 de 2024 “Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana” – “No más Olé”; con la finalidad de aportar elementos socio-jurídicos y técnicos que permitan sustentar la constitucionalidad de la norma demandada.

#### 16. Gestión de la Información Estadística

En el marco del Primer Encuentro Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación, se desarrolló la campaña GESCO, orientada a sensibilizar a los equipos institucionales sobre la gestión del conocimiento como un activo estratégico. Esta iniciativa se articuló con la muestra de conocimiento, promoviendo la divulgación de productos del Observatorio y el uso de información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se implementó la Campaña de Datos Abiertos, que permitió fortalecer la publicación, uso y aprovechamiento de información pública, incluyendo la georreferenciación de datos institucionales, integrando estos avances como un componente clave de la gestión del conocimiento. Este enfoque contribuyó a mejorar la transparencia, el análisis territorial y la generación de valor público a partir de la información.

En conjunto, estos avances sientan las bases para consolidar un IDPYBA más colaborativo, orientado a la mejora continua y al uso estratégico del conocimiento y los datos, como soporte para la gestión institucional y la atención de las necesidades ciudadanas.

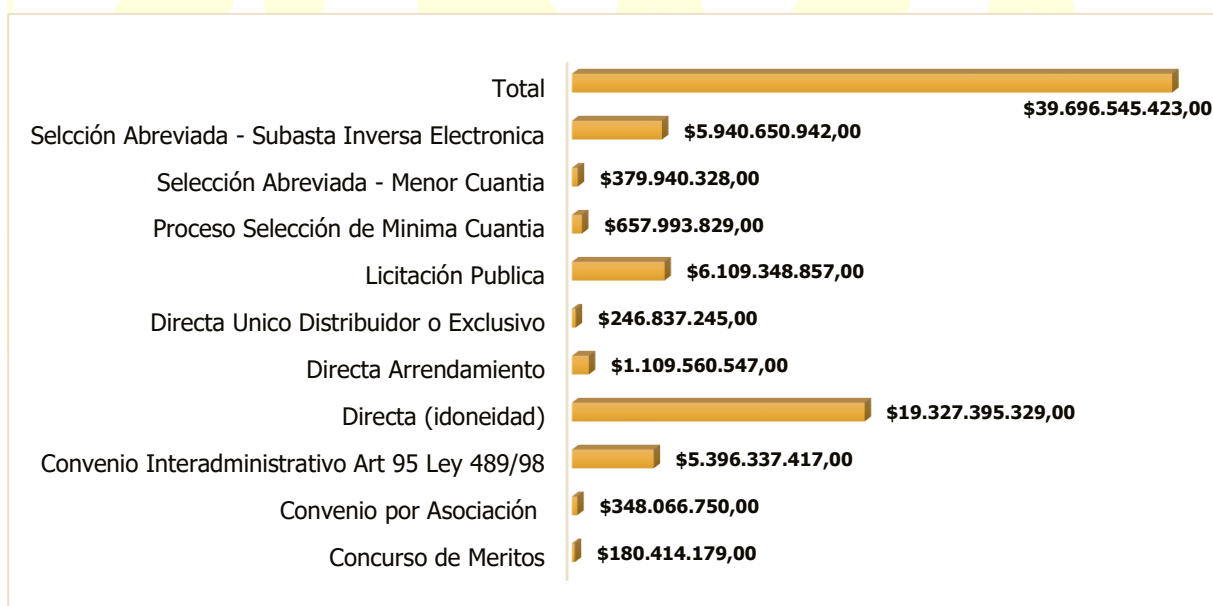
## GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2025, la Entidad adelantó un total de 647 contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, bienes y servicios. Con una apropiación presupuestal de \$ 39.696.545.423, a continuación, se describe de manera gráfica la cantidad y asignación presupuestal por cada procedimiento causal:

#### Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Tabla 1, ítem “Contratación”
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1757, art. 48

## Contratos por tipo de contratación



## INFORMES DE ENTES DE CONTROL

### Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Tabla 1, ítem “Informes de los entes de control que vigilan la entidad”
- Ley 1757, art. 48
- Ley 1474 de 2011

A continuación, se presentan los planes de mejoramiento derivados de la auditoría de Contraloría de Bogotá en la vigencia 2025:

Fuente	Hallazgo u observación	Acciones	Nivel de cumplimiento a la fecha
Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, de la Contraloría de Bogotá Código de Auditoría No. 57 26 de septiembre de 2025	3.2.3.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada en el marco del ejercicio auditor, en relación con el Plan de Acción Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN y con el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adelantar mesas de trabajo entre la Subdirección Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación previamente al reporte SEGPLAN, con el fin de adelantar la revisión del presupuesto en cada uno de los proyectos de inversión.</li> <li>2. Revisar y actualizar los documentos para el seguimiento de los proyectos de inversión frente al presupuesto.</li> </ol>	En la segunda línea de defensa se evidenció el cumplimiento del 25 % de la acción de mejora, la cual esta cumpliendo dentro de los tiempos establecidos dentro de su ejecución. La fecha fin estipulada es 30 de julio 2026.
Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, de la Contraloría de Bogotá Código de Auditoría No. 57 26 de septiembre de 2025	<p>4.1.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$126.792.880 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 926 de 2024.</p> <p>4.1.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$110.738.628 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 927 de 2024.</p> <p>4.1.3.3. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$126.473.816 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 928 de 2024.</p> <p>4.1.3.4. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$123.987.795 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y aprobar un procedimiento o guía estandarizado para la planeación contractual y elaboración de estudios de mercado con participación de las diferentes dependencias.</li> <li>2. Realizar capacitaciones periódicas al personal técnico de las áreas sobre normativa y metodologías de análisis de mercado.</li> <li>3. Establecer un mecanismo de revisión cruzada (doble control) de estudios de mercado y análisis de costos antes de publicar procesos precontractuales.</li> </ol>	Se evidenció cumplimiento del 10%, debido a que se evidencian avances en la actualización de la guía de estudios de mercado y un cronograma de trabajo para adoptar el procedimiento para la planeación contractual. Se priorizará la acción para cumplirse en el tercer trimestre de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido.

	de esterilización, en el marco del Contrato 929 de 2024.		
Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, de la Contraloría de Bogotá Código de Auditoría No. 57 26 de septiembre de 2025	<p>4.1.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$126.792.880 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 926 de 2024.</p> <p>4.1.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$110.738.628 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 927 de 2024.</p> <p>4.1.3.3. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$126.473.816 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 928 de 2024.</p> <p>4.1.3.4. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$123.987.795 m/cte., y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos generados desde la etapa de planeación frente al servicio de esterilización, en el marco del Contrato 929 de 2024.</p>	4. Actualizar y monitorear los riesgos asociados a la etapa precontractual.	Se evidenció cumplimiento del 5%, debido a que se evidencian avances con la adopción del proceso de Gestión Contractual en noviembre de 2025, y la adopción de la caracterización en diciembre de 2025, insumos fundamentales para elaborar los mapas de riesgos. Se priorizará la acción para cumplirse en el tercer trimestre de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido.
Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, de la Contraloría de Bogotá Código de Auditoría No. 57 26 de septiembre de 2025	3.2.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no culminar la obra de la Casa Ecológica de los Animales – CEA en los términos previstos en el marco del Contrato Interadministrativo SDA-20221996, suscrito por la SDA y el IDPYBA con la Financiera FINDETER, y por cuanto aún no se encuentra en operación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la coordinación entre SDA, FINDETER e IDPYBA mediante una mesa técnica, cronograma y matriz de corresponsabilidades para el cierre del proyecto CEA.</li> <li>Implementar un sistema integral de seguimiento con visitas, control de hitos y reportes periódicos.</li> <li>Estandarizar lecciones aprendidas mediante un protocolo institucional e informes periódicos a la Dirección General y la</li> </ol>	A la fecha, se evidenció que no existe un avance significativo en el desarrollo de la acción, en consecuencia, se priorizará la ejecución de las actividades definidas, de manera que se garantice el cierre de las acciones en el tercer trimestre de 2026, conforme al cronograma establecido.

		Oficina Asesora de Planeación.	
--	--	--------------------------------	--

## IMPACTOS Y TRANSFORMACIONES LOGRADAS Y RETOS

Desde la implementación del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se han obtenido los siguientes impactos y transformaciones:

- Entre 2024 y 2025, se fortaleció la atención integral de animales en condición de vulnerabilidad mediante estrategias de respuesta oportuna en campo, la ampliación de la capacidad de albergue, el abastecimiento permanente de insumos y la prestación de servicios médico-veterinarios especializados. Estas acciones se desarrollaron con enfoque de corresponsabilidad ciudadana y cuidado de animales comunitarios en los barrios, consolidando una atención más eficiente, articulada y cercana a la comunidad.
- Se fortaleció la prestación del servicio en el territorio, alcanzando 66.540 esterilizaciones por parte del IDPYBA y 8.783 de Alcaldías Locales, desde que inicio el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.
- Esto fue posible gracias a la apertura de nuevos puntos fijos de atención, alianzas estratégicas y convenios que garantizaron mayor acceso y cobertura en la ciudad. Además, se flexibilizó el modelo de agendamiento, se vinculó a las JAC y se realizaron jornadas especiales en Bogotá, ampliando el alcance y la participación comunitaria.
- Se avanzó en la implementación de la estrategia de participación y movilización ciudadana, alcanzando un 46 % de ejecución acumulada. La estrategia fortaleció los procesos de participación incidente mediante la articulación de instancias y espacios de participación, el fortalecimiento de la red de aliados, la consolidación del voluntariado social, el desarrollo del programa de copropiedad, el trabajo conjunto con las juntas de acción comunal y la consolidación de alianzas estratégicas para la IDPYBA.
- Se vincularon 23.591 personas en acciones pedagógicas de sensibilización, educación y formación, promoviendo la transformación cultural y la convivencia interespecie en las 20 localidades de Bogotá. Las actividades priorizaron la diversidad poblacional e involucraron a cuidadoras, proteccionistas, cooperantes y actores comunitarios. A través de la estrategia Animales al Tablero, se desarrollaron comunidades de aprendizaje, proyectos en colegios y universidades, así como procesos de formación virtual.

## PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS

En cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA inició la administración del Plan de Mejoramiento Institucional en 2025, adelantando la actualización de la información documentada y consolidando en un único instrumento las acciones de mejora vigentes.

A partir de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación asumió la administración integral del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual integra acciones correspondientes a las vigencias 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Como parte del seguimiento adelantado por el equipo de Control Interno, a la fecha se han cerrado 41 acciones de mejora, distribuidas de la siguiente manera:

- Vigencia 2022: 20 acciones cerradas
- Vigencia 2023: 14 acciones cerradas
- Vigencia 2024: 3 acciones cerradas

Con este avance, el Plan de Mejoramiento Institucional consolida un total de 233 acciones, las cuales continúan su ejecución y seguimiento conforme a los lineamientos institucionales y a las responsabilidades asignadas a los equipos líderes.

En lo que respecta al seguimiento de la tercera línea de defensa, el equipo de Control Interno realizó el seguimiento a planes de mejoramiento vigentes, consolidados por la Oficina Asesora de Planeación. Se dio seguimiento a planes de los siguientes procesos:

- Gestión Financiera
- Gestión Contractual
- SG-SST
- Gestión Documental
- Hallazgos de la Contraloría de Bogotá (2024)
- PQRSD
- Gestión Tecnológica
- Protección ante la Crueldad Animal
- Proceso Jurídico-Contractual
- Archivo Distrital

#### Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Tabla 1, ítem “Acciones de mejoramiento de la entidad”
- Ley 1474 de 2011

Rendición de cuentas  
2025

## MECANISMOS DE DIÁLOGO

#### Norma que lo sustenta

- Metodología Veeduría – Paso 5: Seguimiento y evaluación
- Ley 1757, art. 56
- MURC (componente de responsabilidad)
- Circular 009 de 2025 – Seguimiento a compromisos Ley 1757 Circular 009 de 2025

Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades relacionadas con la protección y el bienestar animal, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA desarrolló durante la vigencia cinco espacios de diálogo con la ciudadanía en modalidades presencial, virtual e híbrida.

Estos encuentros permitieron escuchar las percepciones de la comunidad, identificar problemáticas en los territorios y recoger aportes sobre el acceso a los servicios institucionales. A partir de estos espacios se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la comunicación con la ciudadanía, ampliar la cobertura de los programas, mejorar los tiempos de atención y consolidar los mecanismos de participación.

La siguiente tabla presenta de manera resumida los principales espacios de diálogo realizados, los temas abordados por la ciudadanía, los hallazgos identificados y las oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la gestión institucional.

<b>Espacio de diálogo</b>	<b>Temas abordados por la ciudadanía</b>	<b>Principales hallazgos</b>	<b>Compromisos institucionales</b>
Diálogo Zoolidario (26 de febrero)	Transparencia institucional, esterilización, estrategia CES, atención médico-veterinaria, manejo de fauna urbana, microchip y plataformas digitales.	La ciudadanía solicita mayor claridad sobre recursos para esterilizaciones, ampliación de cobertura de servicios y mejoras en el registro de microchips.	Envío de respuestas a inquietudes, difusión de lineamientos técnicos sobre manejo de especies y mejora de plataformas digitales.
Diálogo Zoolidario (28 de octubre – Teusaquillo)	Barreras de acceso a servicios, canales de atención, cobertura institucional, atención a animales en riesgo, programas territoriales	Se identifican barreras como falta de información clara, tiempos de respuesta y baja difusión de servicios institucionales	Fortalecer difusión de servicios, mejorar tiempos de respuesta y ampliar presencia territorial
Conecta Animal - Encuentro híbrido con ciudadanía (18 y 28 de noviembre)	Percepción sobre servicios del IDPYBA, barreras institucionales, necesidades territoriales	La ciudadanía reconoce avances, pero considera necesario ampliar cobertura y presencia institucional	Fortalecer comunicación institucional y ampliar impacto de programas
Conecta Animal - Encuentro virtual de participación (23 de diciembre)	Socialización de servicios institucionales, problemáticas territoriales, rutas de atención, voluntariado y participación	Se reportan problemáticas como maltrato animal, envenenamiento, atropellamientos y urgencias veterinarias	Seguimiento a casos de maltrato animal, apoyo jurídico en propiedad horizontal, articulación con TransMilenio, fortalecimiento de apoyo a proteccionistas

Espacio de diálogo	Temas abordados por la ciudadanía	Principales hallazgos	Compromisos institucionales
Encuesta ciudadana	Conductas que generan conflicto, barreras de acceso a servicios, percepción institucional	60 % identifica como principal conflicto no recoger excretas; 71 % señala demoras en la atención; 63 % considera que los servicios responden, pero deben fortalecerse	Fortalecer educación en tenencia responsable, mejorar tiempos de respuesta y ampliar presencia territorial



## TEMAS DE PAZ

En el marco de los compromisos PDET, El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) adelanta jornadas de servicios integrales enfocadas en la atención, protección y tenencia responsable de animales de compañía. Estas acciones se ejecutan con un enfoque territorial en las zonas PDET B-R, priorizando la localidad de Sumapaz, así como sectores estratégicos de Bosa y Ciudad Bolívar en su zona limítrofe con el municipio de Soacha.

Como parte de la estrategia PDET B-R, el IDPYBA ejecuta servicios de bienestar animal en Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar (sector límites con Soacha). Durante estas jornadas, enfocadas en la protección y tenencia responsable, se realizaron 185 esterilizaciones y se brindó atención médica a 35 animales. Dichas intervenciones se concentraron en las brigadas veterinarias de los barrios El Mirador del Paraíso, Villa Gloria, Quiba Bajo, El Mochuelo Bajo y la localidad de Sumapaz.

**SI PASA  
y te lo contamos**

Rendición de cuentas  
2025